RESOLUCIÓN IM Nº 4748/2023

POR LA QUE SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO "CONSTRUCCION DE SS.HH Y REFACCION DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 494 BIENVENIDO GUERREÑO – FINACIDE 2023", ID Nº 435875, Y SE IMPLEMENTA EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA. ----------

Piribebuy, **28 de setiembre de 2023.**

VISTA: La necesidad de la Construcción de SS.HH y Refacción de Aula en la Esc. Bas. Nº 494 Bienvenido Guerreño – FONACIDE 2023.----------

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 209 "Las Contrataciones Públicas, que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.----------

*Que, la mencionada adquisición se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones con disponibilidad en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Capital de la Municipalidad de Piribebuy, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, específicamente en el Objeto de Gasto 521-30-03.----------

*Que, para los diferentes tipos de procedimientos de Contrataciones Públicas, establecidos en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas y Reglamentación vigente, la Unidad Operativa de Contrataciones deberá contar con Certificaciones de Disponibilidades Presupuestarias del objeto de gasto correspondiente.----------

*Que, la nota derivada de la Dirección de Administración y Finanzas informa la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto 521-30-03.----------

*Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se implementará el procedimiento de Licitación por Contratación Directa----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.Disponer, el inicio del llamado de "Construcción de SS.HH y Refacción de Aula en la Esc. Bas. Nº 494 Bienvenido Guerreño – FONACIDE 2023".----------

Lic. Blas Hector Bernal Leiva
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

Art. 2º. Disponer, la implementación del procedimiento de Licitación Contratación Directa, para la adquisición mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º. Encomendar, la realización de las tareas citadas precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art. 4º Proceder, de acuerdo a las disposiciones legales vigente.----------

Art. 5º. Anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal